

a la calle Río Tajo, de 150 metros cuadrados; la planta baja tiene una superficie útil de 44,20 metros cuadrados y se distribuye en «hall», salón-comedor, cocina y cuarto de aseo y un garaje adosado al frente de la vivienda, con acceso directo desde la calle y comunicado a su vez por el «hall», que ocupa 14,64 metros cuadrados. La planta primera tiene una superficie útil de 44,54 metros cuadrados y consta de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.565, libro 197, folio 189 vuelto, finca número 16.355, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 8 de mayo de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—28.606.

## TORROX

### Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Laguna Beach, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30250000-18-0008-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 17.434, siendo la finca número 6: Apartamento tipo D-7, sito en la primera planta del edificio, siendo el segundo a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común a la misma.

Finca registral número 17.436, siendo la finca número 7: Apartamento tipo D-8, sito en la planta primera del edificio, siendo el tercero de la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Finca registral número 17.438, siendo la finca número 8: Apartamento tipo D-9, sito en la planta primera del edificio, siendo el cuarto a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Finca registral número 17.444, siendo la finca número 11: Apartamento tipo D-12, sito en la planta primera del edificio, siendo el quinto a la izquierda, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Finca registral número 17.462, siendo la finca número 20: Apartamento tipo D-5, sito en la planta segunda del edificio al frente, entrando en la planta.

Finca registral número 17.464, siendo la finca número 21: Apartamento tipo C-6, sito en la planta segunda del edificio, siendo el primero a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común a la misma.

Finca registral número 17.466, siendo la finca número 22: Apartamento tipo D-7, sito en la planta segunda del edificio, siendo el segundo a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común a la misma.

Finca registral número 17.468, siendo la finca número 23: Apartamento tipo D-8, sito en la planta segunda del edificio, siendo el tercero a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común a la misma.

Finca registral número 17.470, siendo la finca número 24: Apartamento tipo D-9, sito en la segunda planta del edificio, siendo el cuarto a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común a la misma.

Finca registral número 17.472, siendo la finca número 25: Apartamento tipo E-10, sito en la planta segunda del edificio, siendo el quinto a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Finca registral número 17.536, siendo la finca número 57: Apartamento tipo E-10, sito en la planta cuarta del edificio, siendo el quinto a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

Finca registral número 17.606, siendo la finca número 92: Apartamento tipo D-13, sito en la planta sexta del edificio, siendo el cuarto a la izquierda, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma.

### Tipos de subastas

Para las fincas registrales número 17.434, 17.436, 17.438, 17.444, 17.462, 17.466, 17.468, 17.470, 17.472 y 17.536: 8.656.000 pesetas.

Para la finca registral número 17.464: 13.228.000 pesetas.

Para la finca registral número 17.606: 8.840.000 pesetas.

Dado en Torrox a 28 de marzo de 1998.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—28.617.

## VALDEPEÑAS

### Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Rosa María Castillo López de Lerma, contra don Antonio de la Torre Camacho, doña Josefa Arroyo del Fresno y don Sebastián Arroyo Trujillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 141200001800698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa sita en Valdepeñas, calle Picadero, número 13. Tiene una superficie de 50 metros 30 decímetros 91 centímetros cuadrados. Linda: Saliente o derecha, entrando, y norte o espalda, casa de la viuda de don Pedro Medrano; poniente o izquierda, la de herederos de don Alfonso Torres, y sur o fachada, su indicada calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.391, libro 664 de Valdepeñas, folio 10, finca registral número 5.626-N. Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 9.548.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 18 de abril de 1998.—El Juez de Primera Instancia número 2, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—28.486.